

Estados Contables



Al 31 de diciembre de 2013



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estados Contables al 31 de diciembre de 2013

Presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Índice

Pág. 3 | Balance General

Pág. 5 | Estado de Resultados

Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 7 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 8 | Notas a los Estados Contables

Pág. 39 | Anexo I – Evolución de Previsiones

Pág. 40 | Anexo II – Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 41 | Anexo III – Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 42 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Lebac / Nobac)

Pág. 43 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -**

A C T I V O

	31/12/2013	31/12/2012
RESERVAS INTERNACIONALES	199.453.719	212.871.247
Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	15.574.577	16.357.255
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	14.472.696	8.395.875
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	168.967.249	187.906.343
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	219.032	211.774
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	220.165	-
	301.994.149	190.645.997
TÍTULOS PÚBLICOS		
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.		
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1, Anexos II y III)	302.831.609	191.492.272
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexo III)	221.376	846.050
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	302.610.233	190.646.222
Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexo III)	4.699.531	4.708.346
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III)	279.668.457	164.706.321
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	22.095.571	25.084.881
	3.853.326	3.853.326
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexo III)	(837.460)	(846.275)
	182.600.000	127.730.000
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)		
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS		
Entidades Financieras (Neto de Previsiones)	4.800.506	3.649.029
Entidades financieras (Nota 4.4)	4.800.506	3.649.029
Previsión por incobrabilidad (Anexo I)	5.599.481	4.373.178
	(798.975)	(724.149)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	18.426.522	10.997.565
DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6)		
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.7 y Anexo II)	1.294	412
OTROS ACTIVOS (Neto de Previsiones) (Nota 4.8)	15.699.461	23.406.317
	3.769.281	1.691.589
TOTAL DEL ACTIVO	726.744.932	570.992.156

P A S I V O	31/12/2013	31/12/2012
BASE MONETARIA (Anexo V)	377.196.524	307.351.516
Circulación Monetaria		
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	289.208.322	237.009.551
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	289.207.436	237.007.051
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	886	2.500
	87.988.202	70.341.965
	1.888.399	193
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS		
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	256	193
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	1.888.143	-
	69.445.186	41.632.303
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)		
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)	12.165.654	6.682.748
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13)	147.259	114.169
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)	3.195.709	2.406.080
Asignaciones de DEG	20.276.596	15.266.445
MENOS:		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	17.080.887	12.860.365
	1.403.259	1.037.204
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)		
Obligaciones	6.716.137	5.037.321
MENOS:		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	5.312.878	4.000.117
	110.545.181	99.854.982
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.16 y Anexo IV)		
Letras y Notas emitidas en pesos	110.545.181	99.854.982
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)	10.273.645	4.906.757
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18)	5.571	5.231
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19 y Anexo II)	14.270.411	21.669.645
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)	1.261.520	909.010
OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)	15.033.026	21.357.998
PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)	1.923.433	1.311.907
TOTAL DEL PASIVO	618.754.777	509.239.743
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	107.990.155	61.752.413
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	726.744.932	570.992.156

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- En miles de pesos -

	31/12/2013	31/12/2012
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:		
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23.1)	3.038.001	3.452.173
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23.1)	210.745	254.998
Sobre depósitos en Otros Organismos	2.368.903	2.754.471
Sobre Créditos al Sistema Financiero del País (Nota 4.23.1)	8.219	124.127
Sobre Otros Activos (Nota 4.23.1)	389.041	266.261
Perdidos:		
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.23.2)	61.093	52.316
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.23.2)	(15.906.441)	(13.191.692)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23.2)	(14.805.272)	(11.358.551)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23.2)	(64.626)	(110.725)
Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.23.3)	(966.715)	(1.656.811)
Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.23.5)	(69.828)	(65.605)
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.23.4)	88.413.692	44.021.008
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.23.6)	12.631.905	55.973
Resultado Financiero Neto	81.715.271	34.295.641
Cargos y Multas varias (Nota 4.23.7)	241.984	126.154
Comisiones Netas		
Comisiones ganadas	1.745	1.347
Comisiones perdidas	1.934	1.500
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 26.728	(189)	(153)
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23.8)	(264.000)	(240.000)
Gastos Generales (Nota 4.23.9)	(1.002.043)	(881.149)
Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.23.10)	(1.637.986)	(1.236.790)
Resultado Neto por actividades operativas	(679.329)	(303.196)
Otros ingresos y egresos (Nota 4.23.11)	78.375.642	31.762.007
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	42.807	418.700
	78.418.449	32.180.707

Las notas I a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	31/12/2013	31/12/2012
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TÉCNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	32.180.707	61.752.413	37.293.934
Distribución de Utilidades según Res. de Directorio Nros 175 del 1º de agosto de 2013 y 164 del 26 de julio de 2012	-	-	-	-	-	(32.180.707)	(32.180.707)	(7.722.228)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia						78.418.449	78.418.449	32.180.707
Saldos al cierre del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	78.418.449	107.990.155	61.752.413

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de pesos -	31/12/2013	31/12/2012
I) Actividades Operativas		
1. Orígenes	26.070.428	9.004.794
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	208.165	253.404
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	12.631.912	53.437
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	12.694.888	9.365.207
- Cancelaciones / Concertaciones netas de operaciones de pases con el sistema financiero del país	535.463	(667.254)
2. Aplicaciones	(57.347.247)	(4.630.671)
- (Venta) / Compra Neta de Divisas por Regulación	(31.794.953)	41.547.543
- Egresos netos de Divisas - Cuentas Corrientes en Otras Monedas	(12.601.694)	(23.403.223)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos	(6.796.823)	(4.454.927)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(5.893.960)	(18.102.856)
- Gastos de Administración	(23.601)	(12.797)
- Gastos de Emisión Monetaria	(234.847)	(202.832)
- Otros conceptos	(1.369)	(1.579)
Flujo de Efectivo Neto (aplicaciones) / orígenes de Actividades Operativas (1-2)	(31.276.819)	4.374.123
II) Actividades de Inversión		
3. Orígenes	8.219	6.703
-Cobro de dividendos BIS	8.219	6.703
III) Actividades de Financiación (se incluyen operaciones por cuenta del Gobierno Nacional)		
4. Aplicaciones	(21.737.862)	(20.165.976)
- Egresos netos a Instituciones Financieras del Exterior	(21.737.862)	(20.165.976)
IV) Otros		
5. Orígenes	39.588.934	29.091.137
- Diferencias Netas de Cotización	39.588.934	29.091.137
Flujo de Efectivo Neto (aplicaciones) / orígenes de todas las actividades (I+II+III+IV)	(13.417.528)	13.305.987
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	212.871.247	199.565.260
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)	199.453.719	212.871.247

Las notas 1 a 7 y los Anexos I y V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 comparativo con el ejercicio anterior

- Cifras expresadas en miles -

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del B.C.R.A.:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Ley N° 26.739 - Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. y de la Ley de Convertibilidad

Con fecha 22 de marzo de 2012 fue sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, la Ley de Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. - Ley N° 24.144 y modificatorias y de la Ley de Convertibilidad - Ley N° 23.928 y modificatorias. Los aspectos fundamentales de dicha reforma son los siguientes:

2.1.1 Carta Orgánica

Tal como se menciona en la Nota 1 precedente, el B.C.R.A. tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3). Tal como quedó establecido en el Art. 4, en el ejercicio de sus funciones y facultades, el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder

Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación.

En ese sentido, tiene como facultades destacadas, adicionalmente a las establecidas en la C.O anterior, proveer la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones, determinar el nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, regular las condiciones financieras del crédito, dictar normas que preserven la competencia en el sistema financiero y establecer políticas diferenciadas orientadas a las pequeñas y medianas empresas y a las economías regionales (Arts. 4 y 14).

Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificaran, el B.C.R.A. podrá otorgar adelantos transitorios al Gobierno Nacional por una suma adicional equivalente a, como máximo, el diez por ciento (10%) de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Esta facultad excepcional podrá ejercerse durante un plazo máximo de dieciocho meses. Cumplido ese plazo el B.C.R.A. no podrá otorgar al Gobierno Nacional adelantos que incrementen este último concepto. Los adelantos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser reembolsados dentro de los dieciocho (18) meses de efectuados. Si estos adelantos quedaran impagos después de vencido aquél plazo, no podrá volver a emplearse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas por este concepto hayan sido reintegradas (Art. 20). El plazo del primer otorgamiento venció el 5 de enero de 2014, renovándose este tipo de adelantos dentro de las condiciones del art. 20 de la Carta Orgánica.

Se establece asimismo que los Estados Contables del B.C.R.A. sean elaborados de acuerdo con normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, discontinuándose la aplicación de los principios generales establecidos por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para el conjunto de las entidades financieras (Art. 34). En tal sentido los presentes Estados Contables han sido preparados en base a las políticas contables establecidas en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución en su Resolución Nro. 86 del 16 de mayo de 2013 y sus actualizaciones. Al respecto cabe señalar que la aplicación de estos criterios no ha generado cambios de significación a los presentes Estados Contables ni en los del ejercicio anterior.

2.1.2 Ley de Convertibilidad

Se derogó el Art. 4 de la Ley N° 23.928 y modificatorias que establecía que las Reservas Internacionales del B.C.R.A. estaban afectadas al respaldo de la Base Monetaria. Por su parte, la nueva redacción del Art. 6 que reemplazó al anterior, establece que las Reservas Internacionales son inembargables y que hasta el nivel que determine el Directorio, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 14 inciso q) de la C.O., se aplicarán exclusivamente a la ejecución de la política cambiaria. Asimismo el Art. 6 mencionado precedentemente, agrega que las reservas excedentes se denominarán Reservas de Libre Disponibilidad y siempre que resulte de efecto monetario neutro, podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales o de deuda externa oficial bilateral. En tal sentido, previo a efectivizarse los pagos mencionados, el Directorio debe evaluar el mencionado nivel.

Por otra parte, se derogó el Art. 5 de la mencionada Ley que establecía la obligatoriedad de reflejar en los Estados Contables del B.C.R.A el monto, composición e inversión de las Reservas por un lado y el monto y composición de la Base Monetaria por el otro.

2.2 Ley N° 26.860 - Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el país y en el Exterior

Con fecha 29 de mayo de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.860 que establece un régimen de exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior. La mencionada Ley dispuso asimismo la creación del “Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico (BAADE)” y el “Pagaré de Ahorro para el Desarrollo Económico” a ser emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el “Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)” a ser emitido por el B.C.R.A. Todos estos instrumentos están denominados en dólares estadounidenses.

El CEDIN, con características de nominativo y endosable, es por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero en dólares estadounidenses y será cancelado en la misma moneda de su emisión por el B.C.R.A. o por la institución que éste indique, ante la presentación del mismo por parte del titular o su endosatario, quedando sujeta su cancelación a la previa acreditación de la compraventa de terrenos, galpones, locales, oficinas, cocheras, lotes, parcelas y viviendas ya construidas y/o a la construcción de nuevas unidades habitacionales y/o refacción de inmuebles. Mediante Comunicación “A” 5447 del 12 de junio de 2013 el B.C.R.A dispuso la implementación de la operatoria vinculada con los CEDIN a ser aplicada por las entidades financieras (ver Nota 4.10.2). Cabe mencionar que por Decreto N° 2170/2013 se estableció una prórroga de los plazos previstos para el régimen hasta fines de marzo de 2014.

2.3 Ley de Mercado de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se promulgó por Decreto N° 2601/2012 la Ley N° 26.831 que estableció un nuevo régimen regulatorio de la oferta pública, destinado a regular en forma integral todo lo referente a la oferta pública de valores negociables. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores, en uso de sus facultades otorgadas por la norma mencionada emitió con fecha 5 de septiembre de 2013 su Resolución General N° 622/2013.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon conforme el Art. 34 de la C.O. de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, siguiendo los principios y criterios contenidos en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución Nro. 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado al cierre del ejercicio.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estados de Flujo de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

3.4 Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la norma CONAU I - 569.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/2003, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El B.C.R.A. no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los Estados Contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se les aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, calculado por el propio B.C.R.A. según la metodología establecida en la Comunicación “A” 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el B.C.R.A. negocia, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el B.C.R.A.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	31/12/2013	31/12/2012
Dólares Estadounidenses	6,51800000	4,91730000
Oro	7.852,82122000	8.245,52533200
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	10,03772000	7,55749672
Euros	8,98245580	6,49083600
Yenes	0,06191698	0,05674899
Libras Esterlinas	10,79576340	7,98962904
Reales	2,75905858	2,40161172
Dólares Canadienses	6,13227961	4,95395930
Coronas Noruegas	1,07460226	0,88483616
Francos Suizos	7,32771220	5,37586094
Bolivares	1,03590216	1,14496938

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervenientes.

NOTA 4 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

4.1.1 Oro

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Oro en barras	15.587.515	16.367.016
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	<u>(12.938)</u>	<u>(9.761)</u>
Total	<u>15.574.577</u>	<u>16.357.255</u>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.985 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a U\$S 1.204,8 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.985 onzas troy valuadas a U\$S 1.676,8 al 31 de diciembre de 2012).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.8).

4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	8.429.736	4.154.164
Tenencia de billetes	<u>6.042.960</u>	<u>4.241.711</u>
Total	<u>14.472.696</u>	<u>8.395.875</u>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Depósitos a Plazo Fijo	141.432.012	167.058.027
Depósitos a la Vista	20.639.750	15.538.824
Valores Públicos del Exterior	5.917.780	4.582.222
Acuerdos de Recompra	975.745	725.793
Posición del Tramo de Reserva FMI	<u>1.962</u>	<u>1.477</u>
Total	<u>168.967.249</u>	<u>187.906.343</u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de D.E.G.

Los valores públicos del exterior han sido valuados a valores de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio descripto en Nota 3.5.1.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones fue del 0,128 % y del 0,11 % para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito reciproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5 Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales

Mediante Resolución N° 144 del 28 de junio de 2006, el Directorio autorizó a la Gerencia Principal de Administración de Reservas a realizar con determinadas entidades autorizadas por las pautas de inversión operaciones de futuros, opciones u operaciones a término con activos denominados en divisas y en oro, en la medida en que tales productos derivados, se utilicen para disminuir el riesgo de la cartera.

En tal sentido, con el objetivo tanto de reducir la volatilidad diaria de los resultados en dólares estadounidenses provenientes de la posición de oro físico, como de cubrir el riesgo de caída en la valuación de la tenencia física, durante el ejercicio se han adquirido opciones de venta de oro, financiando estas operaciones con el lanzamiento de opciones de compra por un valor equivalente. Estos contratos se valúan utilizando modelos matemáticos de valoración establecidos en el “Manual de Políticas Contables” mencionado en Nota 3.1.

A continuación se detallan las características de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013:

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Tipo de liquidación	Nacionales de los contratos (en onzas)	Valor en \$ al 31/12/2013
Put - tomados				
Vencimiento 1er Trimestre 2014	Cobertura	Europea	297	118.290
Vencimiento 2do Trimestre 2014	Cobertura	Europea	198	115.299
			<u>495</u>	<u>233.589</u>
Call -lanzados				
Vencimiento 1er Trimestre 2014	Cobertura	Europea	198	2.670
Vencimiento 1er Trimestre 2014	Cobertura	Europea	99	1.335
Vencimiento 2do Trimestre 2014	Cobertura	Europea	99	4.696
Vencimiento 2do Trimestre 2014	Cobertura	Europea	99	4.723
			<u>495</u>	<u>13.424</u>

Al 31 de diciembre de 2012 no se registraron operaciones de este tipo.

4.2 Títulos públicos

En el marco de la nueva regulación del Mercado de Capitales dispuesta por la Ley N° 26.831, se estableció que, a los efectos de lograr una expresión uniforme del precio de los valores negociables, todas las negociaciones de títulos se harán a valores nominales originales. A su vez, la Caja de Valores mediante Comunicados “C” 7097 y 7113 respectivamente, dispuso una modificación en la expresión de los Títulos Públicos mantenidos en custodia (ver Anexo III).

4.2.1 Cartera propia del B.C.R.A.

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del B.C.R.A., y que al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 302.831.609 (\$ 191.492.272 al 31 de diciembre de 2012).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a valores de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 221.376 (\$ 846.050 al 31 de diciembre de 2012) y está integrado por:

- a) Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un Valor Nominal Original (V.N.O.) de U\$S 206.023 equivalentes a \$ 166.363 (V.N.O. U\$S 206.023 equivalentes a \$ 101.466 al 31 de diciembre de 2012). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- b) Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en euros con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un V.N.O. de euros 50.000 equivalentes a \$ 51.875 (V.N.O. euros 50.000 equivalentes a \$ 28.500 al 31 de diciembre de 2012). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- c) Bonos Globales 2017 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de U\$S 379 equivalentes a \$ 3.138 (V.N.O. U\$S 379 equivalentes a \$ 2.308 al 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2012 también se incluían los Bonos Discount 2033 por V.N.O. U\$S 100.368 equivalentes a \$ 694.546 además de \$ 19.230 en concepto de intereses devengados. Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo el mismo a \$ 302.610.233 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 190.646.222 al 31 de diciembre de 2012).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8º de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1º del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a ese momento.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2012). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este Bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con

las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsión totalmente. Al 31 de diciembre de 2013 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la quinta cuota, efectivizada el 2 de enero de 2014 (ver Nota 7.1 y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

El saldo representa Letras Intransferibles emitidas por el Tesoro Nacional cuyas condiciones financieras de emisión son: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses a una tasa anual equivalente a la que devenguen las reservas internacionales del B.C.R.A. para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente. El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 279.668.457 (\$ 164.706.321 al 31 de diciembre de 2012) (ver Anexo III). La línea bajo análisis está integrada por las siguientes emisiones:

4.2.1.2.2.1 Letra Intransferible – vencimiento 2016

Por Resolución del Directorio N° 3 del 5 de enero de 2006 se aceptó el ingreso al patrimonio del B.C.R.A. de la Letra Intransferible en canje de las obligaciones que el Gobierno Nacional mantenía con el B.C.R.A. derivadas del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

La Letra fue incorporada al patrimonio a su valor nominal. Esta valuación fue sustentada en la consideración de la capacidad financiera de esta Institución y de su decisión de mantenerla hasta el vencimiento. El pago realizado al mencionado organismo alcanzó la suma de U\$S 9.530.111 monto que coincide con el valor nominal de la Letra.

La tasa de rendimiento obtenido durante el ejercicio 2013 fue del 0,001 %, en tanto que durante el ejercicio 2012 fue del 0,10 %.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 62.117.261 (\$ 46.893.046 al 31 de diciembre de 2012). A la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha cobrado la totalidad de los servicios financieros según el cronograma establecido.

4.2.1.2.2.2 Letras Intransferibles – vencimiento 2020 - Decretos del P.E.N N° 297 y 298/2010

Con fecha 1º de marzo de 2010 el P.E.N emitió los Decretos N° 297/2010 y 298/2010, respectivamente. El primero de ellos dispuso la cancelación de la totalidad de los vencimientos de capital e intereses con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio 2010 con reservas de libre disponibilidad que excedan el porcentaje establecido por el artículo 4º de la Ley N° 23.928 (ver Nota 2.1.2), por hasta la suma de U\$S 2.187.000. Por su parte, a través del Decreto N° 298 del P.E.N sancionado en acuerdo general de ministros, se creó el Fondo del Desendeudamiento Argentino, destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2010 por hasta la suma de U\$S 4.382.000.

Como contraprestación de las transferencias de fondos indicadas en los Decretos antes mencionados, el B.C.R.A. recibió dos Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, cuyas emisiones fueron dispuestas por las Resoluciones N° 104/2010 y 105/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,

Ambas letras fueron incorporadas al patrimonio a su valor nominal, siguiendo similar criterio al utilizado en la Letra Intransferible vencimiento 2016, por montos equivalentes a U\$S 2.187.000 y U\$S 4.382.000.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 14.254.866 y \$ 28.561.876 para las letras derivadas de los Decretos N° 297/2010 y 298/2010 respectivamente (\$ 10.756.238 y \$ 21.551.822, respectivamente al 31 de diciembre de 2012). La tasa de rendimiento obtenido durante el ejercicio 2013 fue del 0,010 %, en tanto que durante el ejercicio 2012 fue del 0,06 %.

4.2.1.2.2.3 Letras Intransferibles – vencimiento 2021 - Decretos del P.E.N. 2054/2010 y 276/2011

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante el Decreto N° 298/2010 del P.E.N. y destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2011, con fecha 22 de diciembre de 2010 el P.E.N. dictó el Decreto N° 2054/2010 a través del cual instruye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a integrar el mencionado Fondo por hasta la suma de U\$S 7.504.000 (Art. 22). Siguiendo tales instrucciones, mediante Resolución N° 1/2011 de fecha 7 de enero de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional denominada en dólares estadounidenses por un monto de U\$S 7.504.000, con iguales características a las emitidas con anterioridad. Dicho instrumento ingresó al patrimonio de este B.C.R.A. con fecha 12 de enero de 2011 y su importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 48.911.072 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 36.922.667 al 31 de diciembre de 2012).

La tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,003 %, en tanto que durante el ejercicio 2012 fue del 0,06 %.

Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2011, el P.E.N. dictó el Decreto N° 276/2011 que dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos internacionales correspondientes al ejercicio 2011, mediante la reasignación del remanente de recursos no utilizados transferidos al Gobierno Nacional según lo dispuesto por el Decreto N° 297/2010, y a través de la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible, con iguales condiciones a las anteriores por un monto de U\$S 2.121.386. Mediante Resolución N° 64/2011 de fecha 18 de marzo de 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la emisión de la Letra del Tesoro Nacional mencionada precedentemente, la cual ingresó al patrimonio del B.C.R.A. con fecha 23 de marzo de 2011. Al 31 de diciembre de 2013, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 13.827.197 (\$ 10.433.268 al 31 de diciembre de 2012).

La tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,011 %, en tanto que durante el ejercicio 2012 fue del 0,046 %.

4.2.1.2.2.4 Letra Intransferible – Vencimiento 2022 - Resolución N° 131/2012 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto del P.E.N. N° 298/2010 y según lo dispuesto por la Ley N° 26.728 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2012, con fecha 24 de abril de 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución N° 131/2012, dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por el Banco en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias, por hasta un monto de U\$S 5.674.000, con iguales condiciones a las suscriptas con anterioridad, haciéndose efectiva la suscripción total del título durante el ejercicio 2012. Al 31 de diciembre de 2013 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 36.983.132 (\$ 27.903.300 al 31 de diciembre de 2012).

La tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,015 %, en tanto que durante el ejercicio 2012 fue del 0,05 %.

4.2.1.2.2.5 Letra Intransferible – Vencimiento 2022 – Resolución Conjunta 171/2012 y 53/2012 de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

Mediante el Decreto del P.E.N. N° 928/2012 se dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 con reservas de libre disponibilidad, en la medida que se cumpla con el requisito previsto en el Art. 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias (ver Nota 2.1). Con tal fin, mediante Resolución Conjunta N° 171/2012 y N° 53/2012 de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Finanzas Públicas, respectivamente, de fecha 3 de julio de 2012, se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por la Institución en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, en contraprestación de la transferencia dispuesta por el Art. 3° del Decreto del P.E.N. N° 928/2012, por un monto de

U\$S 2.083.648. Durante el ejercicio 2012 se efectivizó la suscripción total de la mencionada Letra. Al 31 de diciembre de 2013 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 13.581.218 (\$ 10.245.980 al 31 de diciembre de 2012).

La tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,034 %, en tanto que durante el ejercicio 2012 fue del 0,07 %.

4.2.1.2.2.6 Letra Intransferible – Vencimiento 2023 – Decreto del P.E.N. 309/2013

Mediante el Decreto del P.E.N. N° 309/2013 se dispuso la cancelación de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales y de deuda externa oficial bilateral correspondientes al ejercicio fiscal 2013, así como el ajuste correspondiente al año 2012, con reservas de libre disponibilidad, en la medida que se cumpla con el requisito previsto en el Art. 6º de la Ley N° 23.928 y modificatorias (ver Nota 2.1). Con tal fin, mediante Resolución Conjunta N° 251/2013 y N° 45/2013 de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Finanzas Públicas respectivamente, de fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible por un monto de U\$S 2.334.945, con iguales condiciones de emisión que las Letras Intransferibles emitidas con anterioridad. Durante el ejercicio se efectivizó la suscripción del primer tramo de la mencionada Letra por un monto de U\$S 2.292.297. Al 31 de diciembre de 2013 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 14.941.190.

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2013.

4.2.1.2.2.7 Letra Intransferible – Vencimiento 2023 – Resolución N° 8/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

A los efectos de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto del P.E.N. N° 298/2010 cuyo objetivo es la cancelación de los servicios de deuda con tenedores privados y según lo dispuesto por la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013, con fecha 15 de enero de 2013 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución N° 8/2013, dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por la Institución en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, por hasta un monto de U\$S 7.967.000 con iguales condiciones de emisión que las Letras Intransferibles emitidas con anterioridad. Durante el ejercicio se efectivizó la suscripción del primer tramo de la mencionada Letra por un monto de U\$S 7.132.655. Al 31 de diciembre de 2013 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 46.490.645.

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2013.

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2013 a \$ 22.095.571 (\$ 25.084.881 al 31 de diciembre de 2012), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

- a) Durante el presente ejercicio se produjo el vencimiento de la última cuota de amortización de los Bonos del Estado Nacional (BODEN) serie 2013 (V.N.O. U\$S 103.350 equivalentes a \$ 86.426 al 31 de diciembre de 2012). Estos instrumentos financieros se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- b) Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2013 (V.N.O. U\$S 593.737 equivalentes a \$ 4.061.163 al 31 de diciembre de 2012). Estos instrumentos financieros se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2014 por V.N.O. \$ 1.668.599 equivalentes a \$ 1.695.297 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 1.668.599 equivalentes a \$ 1.749.860 al 31 de diciembre de 2012). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2015 por V.N.O. \$ 1.225.131 equivalentes a \$ 1.038.298 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 1.225.131 equivalentes a \$ 1.571.230 al 31 de diciembre de 2012). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2017 por V.N.O. U\$S 465.600 equivalentes a \$ 3.789.984 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. U\$S 1.232.201 equivalentes a \$ 7.095.629 al 31 de diciembre de 2012). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- f) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este B.C.R.A. por V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.155.673 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.249.543 al 31 de diciembre de 2012). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- g) Bonos Discount emitidos en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. U\$S 118.786 equivalentes a \$ 1.306.641, además de \$ 30.929 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. U\$S 118.786 equivalentes a \$ 792.300 al 31 de diciembre de 2012). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- h) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.231.791 equivalentes a \$ 12.027.356 al 31 de diciembre de 2013 además de \$ 383.548 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 6.231.791 equivalentes a \$ 8.085.749). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- i) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 11.399 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 7.307 al 31 de diciembre de 2012). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- j) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 378.294 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 223.193 al 31 de diciembre de 2012), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 207.522 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 128.794 al 31 de diciembre de 2012). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- k) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 52.859 al 31 de diciembre de 2013 (V.N.O. \$ 33.000 equivalentes a \$ 23.100 al 31 de diciembre de 2012). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).
- l) Otros títulos en cartera por \$ 17.771 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 10.587 al 31 de diciembre 2012). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2013, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 837.460 (al 31 de diciembre de 2012 ascendía a \$ 846.275), de los cuales \$ 837.390 corresponden al 95% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1 (\$ 846.205 al 31 de diciembre de 2012). Sobre el particular, cabe mencionar que durante el ejercicio se ha recuperado el 1% de la previsión como consecuencia del cobro de la quinta cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2014 (ver Nota 7.1). Los \$ 70 restantes corresponden al total de los Bonos de la Provincia de Formosa (en default). Esta previsión no ha sufrido variaciones con respecto al ejercicio anterior.

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, (ver Nota 2.1.1), de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en

cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. El plazo del primer otorgamiento venció el 5 de enero de 2014, renovándose este tipo de adelantos dentro de las condiciones del art. 20 de la C.O. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 182.600.000, de los cuales \$ 112.500.000 han sido otorgados a doce meses y \$ 70.100.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (ver Nota 2.1.1). Al 31 de diciembre de 2012 el total de adelantos al Gobierno Nacional ascendía a \$ 127.730.000, de los cuales \$ 13.250.000 fueron destinados al pago de obligaciones con organismos internacionales de crédito en el marco de lo establecido por el Art. 20 anterior a la última modificación de la C.O., \$ 74.180.000 han sido solicitados a doce meses y \$ 40.300.000 con carácter excepcional han sido solicitados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (ver Nota 2.1.1).

Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2013.

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	31/12/2013	31/12/2012
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	4.767.794	3.644.930
Líneas refinanciadas	614.512	614.679
Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional	-	449
Deudas por Multas	215.369	109.953
Adelantos por iliquidez con otras garantías	-	1.364
Otros	1.806	1.803
Subtotal	5.599.481	4.373.178
Menos:		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	798.975	724.149
Total	4.800.506	3.649.029

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 4.767.794 (\$ 3.644.930 al 31 de diciembre de 2012). Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

Los Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado y se miden a valor técnico. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012
Bonos de la Nación Argentina	2.982.902	2.259.130
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	1.261.441	928.108
Bonos Garantizados del Gobierno Nacional	369.181	434.623
Lebacs	62.351	-
Bonos Descuento vto. 2033	47.597	11.991
Bonos Cuasi Par vto. 2045	36.369	7.411
Valores Negociables PBI vto. 2035	7.953	3.667
Total	4.767.794	3.644.930

Además se destaca que la medición del valor residual de estos títulos recibidos en garantía a valores de mercado cubren el capital adeudado por esta línea.

Los “Adelantos para suscripción de Bonos del Gobierno Nacional” de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 905/2002 Art. 14 del P.E.N. han sido cancelados totalmente durante el presente ejercicio (al 31 de diciembre de 2012 registraban un saldo de \$ 449). Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico cubrían el porcentaje establecido en el decreto mencionado (100% de la deuda) y su descripción se expone a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012
Bonos Garantizados del Gob. Nac. 2018	-	374
Otros Activos	-	75
Total	449	

En la Línea “Deudas de Entidades Financieras por Multas” se incluyen los devengamientos de las multas a favor del B.C.R.A. derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41), ascendiendo el saldo a \$ 215.369 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 109.953 al 31 de diciembre de 2012). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2013, \$ 190.508 se encuentran en ejecución judicial (\$ 110.988 al 31 de diciembre de 2012), las cuales han sido previsionadas por un total de \$ 184.463 (\$ 108.106 al 31 de diciembre de 2012).

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 798.975 (\$ 724.149 al 31 de diciembre de 2012), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 614.512 (\$ 616.043 al 31 de diciembre de 2012) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por \$ 184.463 (\$ 108.106 al 31 de diciembre de 2012). Durante el ejercicio 2013, se procedió a la desafectación por cobros de previsiones por un monto de \$ 4.469 y a su aplicación por un total \$ 53.355, en tanto que se constituyeron nuevas previsiones por \$ 132.650 (\$ 5.326, \$ 5.122 y \$ 67.784 al 31 de diciembre de 2012, respectivamente) (ver Anexo I).

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el B.C.R.A. por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	12.479.899	6.520.295
Aportes al F.M.I	5.946.623	4.477.270
Total	<u>18.426.522</u>	<u>10.997.565</u>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

El Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del F.M.I. la suma de D.E.G. 2.117.100 al 31 de diciembre de 2013 y 2012 según el siguiente detalle:

	Importe en D.E.G. (*)	Importe en Pesos 31/12/2013	Importe en Pesos 31/12/2012
Letras de Tesorería	1.524.672	15.304.234	11.522.706
Aportes al F.M.I. en Divisas	529.275	5.312.717	3.999.996
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	<u>63.153</u>	<u>633.907</u>	<u>477.275</u>
Total	<u>2.117.100</u>	<u>21.250.858</u>	<u>15.999.977</u>

(*) Idénticos importes corresponden al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

Las Letras de Tesorería son emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del F.M.I. y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

De acuerdo con la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del F.M.I., con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.849 que aprueba un aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de D.E.G 1.070.200. El 25 % del incremento dispuesto por dicha normativa, una vez que la Revisión General de Cuotas mencionada anteriormente entre en vigencia, será cancelado por el B.C.R.A, en nombre y por cuenta de la República Argentina, en D.E.G o bien, total o parcialmente, en las monedas de otros países miembros del F.M.I. que éste determine y que cuenten con la conformidad de esos países. En tanto que el 75 % restante se pagará en moneda local, para lo cual el B.C.R.A., en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitirá valores no negociables que no devenguen intereses, pagaderos a la vista, los cuales serán entregados al FMI. Además, la Ley faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a emitir una o más Letras Intransferibles denominadas en Dólares Estadounidenses para cubrir el 25 % del aumento de la cuota que el B.C.R.A pagará con activos externos. A la fecha el aumento previsto en la citada ley no se ha efectivizado.

4.6 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Margen diario de compensación Mercado ROFEX	-	412
Swap Posición Vendida Tasa Fija	<u>1.294</u>	<u>-</u>
Total	<u>1.294</u>	<u>412</u>

El Margen Diario de Compensación representa el monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el mercado ROFEX mantenida al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 no se registra saldo por dicho concepto en tanto que al 31 de diciembre de 2012 el saldo ascendía \$ 412.

El B.C.R.A participa en operaciones de Swap de Tasas de Interés en pesos en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE). Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones y establece que el B.C.R.A. operará con las entidades financieras habilitadas a tal efecto en forma bilateral en la compra y venta de swaps de Tasa Badlar Bancos Privados por Tasa Doméstica Fija en pesos a ser liquidadas por diferencia sobre un monto nominal mínimo de \$ 10.000. El saldo de \$ 1.294 existente al 31 de diciembre de 2013 representa los intereses a cobrar de operaciones de swap concertadas. Al 31 de diciembre de 2012 no se registraba saldo por dicho concepto.

4.7 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
LEBAC en pesos a recibir por pases pasivos	5.830.752	17.117.072
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	3.356.943	-
Derechos por operaciones de pases activos	5.917.881	4.581.424
Aforo pases pasivos	593.885	1.707.821
Total	<u>15.699.461</u>	<u>23.406.317</u>

El B.C.R.A. emite "Letras del Banco Central de la República Argentina" (LEBAC) y "Notas del Banco Central de la República Argentina" (NOBAC) como principales instrumentos de regulación monetaria con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con sus objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2013 el total de LEBAC a recibir por pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 5.830.752 (\$ 17.117.072 al 31 de diciembre de 2012). Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.19).

Adicionalmente a los pases pasivos concertados en el marco de la reglamentación de carácter general, el Directorio aprobó a partir del 10 de marzo de 2006 la concertación de operaciones de pases utilizando como activo subyacente títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Los activos a recibir en contrapartida pueden ser pesos, dólares estadounidenses, euros o títulos denominados en esas mismas monedas emitidos por gobiernos de países cuya deuda soberana a largo plazo tenga una determinada calificación de riesgo crediticio. El monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2013, incluyendo las primas a devengar asciende a \$ 3.356.943. Estos activos han sido valuados a valor de mercado (No se registraban operaciones con dichas características al 31 de diciembre de 2012).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el B.C.R.A. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 5.917.881 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 4.581.424 al 31 de diciembre de 2012). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

4.8 Otros Activos

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	1.776.665	82.657
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	864.712	659.003
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	288.600	262.992
Bienes de Uso (neto de Amortizaciones)	166.126	142.116
Bono pendiente de emisión Ley 4951 - Provincia del Chaco	42.989	54.143
Oro amonedado	72.649	77.747
Bienes Intangibles	588	1.025
Diversos	1.019.151	986.403
Menos:		
Previsiones (Anexo I)	462.199	574.497
Total	<u>3.769.281</u>	<u>1.691.589</u>

Los activos aplicados a garantías por participación en el mercado ROFEX representan los márgenes de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación de revalúos por las posiciones abiertas del B.C.R.A. en dicho mercado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de los activos entregados en garantía asciende a \$ 1.776.665, en tanto que al 31 de diciembre de 2012 fue de \$ 82.657.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por CER.

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley 4.951 pendiente de emisión representa la refinanciación dispuesta en la Ley 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie), en Moneda Nacional.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido previsionadas en concepto de fineza por el 1% del total de las existencias.

En la línea Diversos se incluyen, entre otras, operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por \$ 303.725 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 229.136 al 31 de diciembre de 2012), el monto reclamado al Banco Central de la República del Uruguay, sin que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se haya solucionado el diferendo, por lo que el importe fue previsionado en su totalidad; los saldos de piezas numismáticas por \$ 17.809 (\$ 15.801 al 31 de diciembre de 2012); los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del fideicomiso de Acex el valor de los certificados de participación provenientes del rescate del fideicomiso de Acex; y demás activos recibidos por igual concepto por un monto de \$ 148.998 y \$ 28.411 respectivamente (\$ 154.483 y \$ 2.344 al 31 de diciembre de 2012, además de \$186.837 correspondientes al valor de los certificados de participación), los cuales se encuentran previsionados por \$ 157.016 (\$ 343.575 al 31 de diciembre de 2012) y la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 156.870 (\$ 118.109 al 31 de diciembre de 2012).

4.9 Base Monetaria

De acuerdo a la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el B.C.R.A. en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.9.1 Circulación Monetaria

4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2013	31/12/2012
Billetes	286.284.979	234.408.296
Monedas	2.922.457	2.598.755
Total	289.207.436	237.007.051

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de los mismos en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	31/12/2013	31/12/2012
Saldo al inicio del ejercicio	234.408.296	170.951.290
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	59.380.120	71.824.337
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(7.503.437)	(8.367.331)
Saldo al cierre del ejercicio	286.284.979	234.408.296

4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 886 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 2.500 al 31 de diciembre de 2012) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.9.2 Cuentas Corrientes en Pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 87.988.202 (\$ 70.341.965 al 31 de diciembre de 2012). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco, se calcula según lo establecido por la Comunicación "A" 4147 y sus modificatorias del B.C.R.A. y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones de esta Institución.

4.10 Medios de Pago en Otras Monedas

4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 256 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 193 al 31 de diciembre de 2012) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 1.888.143 al 31 de diciembre de 2013 representa la obligación del B.C.R.A. por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Al 31 de diciembre de 2012 no se registraba operaciones de este tipo de instrumento.

4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2013 su saldo alcanza a \$ 69.445.186 (\$ 41.632.303 al 31 de diciembre de 2012) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación “A” 4147 y sus modificatorias del B.C.R.A (ver Nota 4.9.2).

4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	9.801.063	6.129.599
ANSES - Órdenes de Pago Previsionales	2.024.540	296.609
Fondos provinciales	217.837	164.340
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25.152 - Fondo Anticíclico Fiscal	122.214	92.200
Total	<u>12.165.654</u>	<u>6.682.748</u>

4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Cuentas Corrientes fiduciarias	59.349	56.601
En cuentas especiales	48.152	43.559
Programa MicroPyme	33.300	373
Diversos	6.458	13.636
Total	<u>147.259</u>	<u>114.169</u>

Dentro de los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 27.773 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto N° 1836/2002 del P.E.N., que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de

Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 23.181.

4.14 Asignaciones de D.E.G.

Las Asignaciones de D.E.G. corresponden al monto asignado por el F.M.I. a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho Organismo puede asignar Derechos Especiales de Giro a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial.

Durante el año 2009, el F.M.I. dispuso una asignación general de por hasta U\$S 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo U\$S 2.460.375 (D.E.G. 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del F.M.I. que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de D.E.G. de alrededor de U\$S 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina U\$S 207.316 (D.E.G. 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinarias fueron recibidas por el B.C.R.A. por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de D.E.G. 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de D.E.G. ascendiendo su saldo a \$ 17.080.887, equivalentes a D.E.G. 1.701.670, al 31 de diciembre de 2012 (\$ 12.860.365, equivalentes a igual cantidad de D.E.G. al 31 de diciembre de 2012).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de D.E.G. 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 refleja el monto de Asignaciones de D.E.G. recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2013		31/12/2012	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	20.276.596	2.020.040	15.266.445
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(17.080.887)	(1.701.670)	(12.860.365)
	318.370	3.195.709	318.370	2.406.080

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

El rubro Obligaciones con Organismos Internacionales está integrado fundamentalmente por el Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el F.M.I. pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado Organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el F.M.I. que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones” los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, F.M.I. y en otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Uso del Tramo de Reservas	5.312.878	4.000.117
F.M.I. Cuenta N°1	631.784	475.677
BID	589.633	389.279
Banco Internacional de Pagos de Basilea	120.867	91.002
Cargos devengados	3.522	1.739
BIRF	17.344	114
F.M.I. Cuenta N°2	142	107
Otros	39.967	79.286
	<u>6.716.137</u>	<u>5.037.321</u>

Con respecto al saldo registrado en la línea Banco Internacional de Pagos de Basilea de \$ 120.867 al 31 de diciembre de 2013, se informa que corresponde al capital exigible por la suscripción de acciones del citado organismo (\$ 91.002 al 31 de diciembre de 2012).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del B.C.R.A. al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por D.E.G. 529.291 equivalentes a \$ 5.312.878 (igual cantidad de D.E.G. equivalentes a \$ 4.000.117 al 31 de diciembre de 2012).

4.16 Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Entre las operaciones permitidas al B.C.R.A. en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emite en pesos y dólares estadounidenses desde el año 2002. Las LEBAC se negocian a descuento y se encuentran valuados a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio. (ver Nota 7.2).

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el B.C.R.A. (ver Nota 4.7).

A partir del 19 de abril de 2005 se inició la emisión de NOBAC en pesos con cupón variable (BADLAR + 2,5%). Estas NOBAC se encuentran valuadas a su valor nominal, más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. autorizó a partir del 26 de septiembre de 2007 la emisión de LEBAC y NOBAC para ser negociadas exclusivamente en el mercado interno y destinadas a personas jurídicas constituidas en el país sujetas a fiscalización permanente de organismos nacionales de regulación y control y a entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. para su cartera propia, además de las personas físicas residentes en el país y cuentas oficiales.

Por su parte, la Comunicación “A” 5502 dispuso, a partir del 13 de diciembre de 2013, la emisión de LEBAC en pesos, intransferibles y liquidables por el tipo de cambio de referencia establecido por la Comunicación “A” 3500, las cuales pueden ser suscriptas por exportadores del sector cerealero y aceitero debidamente registrados.

Los saldos de LEBAC y NOBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Emisión primaria de Letras y Notas	138.319.785	127.911.854
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(27.774.604)	(28.056.872)
Total	<u>110.545.181</u>	<u>99.854.982</u>

En Anexo IV se expone la existencia de LEBAC y NOBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento.

4.17 Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 de \$ 10.273.645 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del B.C.R.A. y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2012 ascendía a \$ 4.906.757.

4.18 Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 5.571 y representa el valor de mercado estimado de las operaciones de Swap de Tasas de Interés concertadas en el marco de la Comunicación "A" 4776 por \$ 3.899 y los correspondientes intereses devengados a pagar por \$ 1.672. (\$ 5.231 al 31 de diciembre de 2012). Los valores nacionales se encuentran registrados en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

4.19 Obligaciones por operaciones de pase

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	5.940.303	17.092.002
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	2.419.231	-
Especies a entregar por operaciones de pases activos	5.910.877	4.577.643
Total	<u>14.270.411</u>	<u>21.669.645</u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2013 \$ 5.940.303 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 5.344.961, \$ 593.885 y \$ 1.457 respectivamente (al 31 de diciembre de 2012 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 15.370.389, \$ 13.792 y \$ 1.707.821 respectivamente). Se valúan considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 las operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación "A" 4508 y descriptas en Nota 4.7 ascienden a \$ 2.419.231. Al 31 de diciembre de 2012 no se registraban operaciones por este concepto.

Las Especies a entregar por operaciones de pases activos al 31 de diciembre del 2013 totalizan \$ 5.910.877 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 4.577.643 al 31 de diciembre de 2012).

4.20 Deudas por Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito reciproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 1.261.520 al 31 de diciembre de 2013, en tanto que este concepto alcanzaba los \$ 909.010 al 31 de diciembre de 2012.

4.21 Otros pasivos

La composición de este rubro incluye:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	12.861.014	19.551.475
Obligaciones con el Gobierno Nacional	435.249	394.900
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	396.264	389.820
Obligaciones por suscripción de BODEN	-	3.035
Diversos	1.340.499	1.018.768
Total	<u>15.033.026</u>	<u>21.357.998</u>

Los Fondos Rotatorios y Otras Obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el B.C.R.A. puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho Organismo Internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este B.C.R.A. en función de sus estrategias de política monetaria.

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Este programa se nutre con el préstamo que el B.I.D. otorgó a la Nación Argentina y concede créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercial o de prestación de servicios (excepto las de carácter financiero). El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 435.249 (al 31 de diciembre de 2012 registró un saldo de \$ 394.900).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2013 a \$ 396.264 (al 31 de diciembre de 2012 se registró un saldo de \$ 389.820).

Las Obligaciones por suscripción de BODEN han sido canceladas totalmente durante el ejercicio 2013 y representaban los importes adeudados al Gobierno Nacional. Se liberaban por el monto equivalente a los servicios financieros vencidos de cada serie de bonos, de acuerdo con instrucciones de la Secretaría de Finanzas (\$ 3.035 al 31 de diciembre de 2012).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCON \$ 138.650 (\$163.943 al 31 de diciembre de 2012) y partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 303.751 (\$ 231.128 al 31 de diciembre de 2012), entre otros.

4.22 Previsiones

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	696.269	667.008
Previsión por pasivos laborales	1.175.422	613.508
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	50.949	30.598
Otras previsiones	793	793
Total	1.923.433	1.311.907

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). A partir de dicha clasificación se estimó la previsión sobre la base de un porcentaje surgido de antecedentes relacionados con juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el B.C.R.A. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de la Ley N° 25.344. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A.

Por otra parte, existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

4.23 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.23.1 Intereses y Actualizaciones Ganados

Sobre Reservas Internacionales	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Depósitos a Plazo	191.004	233.468
Depósitos a la Vista y Divisas	17.160	19.899
Convenios Multilaterales de Crédito	2.581	1.631
Total	210.745	254.998

Sobre Títulos Públicos

Intereses sobre Títulos Públicos	2.196.062	2.479.055
CER sobre Títulos Públicos	159.080	157.299
Intereses sobre Letras Intransferibles	13.761	118.117
Total	2.368.903	2.754.471

Sobre Créditos al Sistema Financiero del País

Intereses Ganados	389.041	266.261
Total	389.041	266.261

Sobre Otros Activos

Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados FABP (rendición e intereses)	41.306	38.568
Otros Intereses Ganados	16.722	12.627
Total	3.065	1.121
	61.093	52.316

4.23.2 Intereses y Actualizaciones Perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Intereses sobre Nobac	1.418.975	4.383.280
Intereses sobre Lebac	13.386.297	6.975.271
Total	14.805.272	11.358.551

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

Otras Obligaciones	64.626	110.725
Total	64.626	110.725

Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero

Primas netas devengadas por operaciones de pases	966.715	1.656.811
Total	966.715	1.656.811

Sobre Otros Pasivos

Intereses	24.489	29.846
Resultado negativo por aplicación CER	45.339	35.759
Total	69.828	65.605

4.23.3 Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero del País

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Por Títulos Públicos	8.815	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	(129.546)	(62.458)
Total	(120.731)	(53.643)

4.23.4 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Por compra - venta de divisas	12.631.905	55.973
Total	<u>12.631.905</u>	<u>55.973</u>

4.23.5 Diferencias Netas de Cotización

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	38.588.005	25.664.210
Oro	(782.678)	2.903.273
Valores Pùblicos del Exterior	1.513.630	575.927
Instrumentos Derivados	220.165	(63.497)
Otros	49.812	12.188
Por Títulos Pùblicos Nacionales	67.600.983	22.406.807
Organismos Internacionales	2.616.070	838.394
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(16.364.887)	(5.364.652)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(5.027.408)	(2.951.642)
Total	<u>88.413.692</u>	<u>44.021.008</u>

4.23.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Por operaciones con Lebac y Nobac	2.029	245.004
Por operaciones a término	(6.343.184)	(229.658)
Por operaciones con forward/futuros	-	(3.522)
Otras operaciones	-	(2)
Total	<u>(6.341.155)</u>	<u>11.822</u>

4.23.7 Cargos y Multas Varias

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Multas	220.943	81.028
Cargos	21.041	45.126
Total	<u>241.984</u>	<u>126.154</u>

4.23.8 Gastos de Emisión Monetaria

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Acuñación e Impresión	624.019	499.438
Materiales	260.040	242.091
Otros gastos	117.984	139.620
Total	<u>1.002.043</u>	<u>881.149</u>

4.23.9 Gastos Generales

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Amortizaciones	23.705	13.104
Otros gastos generales	1.614.281	1.223.686
Total	<u>1.637.986</u>	<u>1.236.790</u>

4.23.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Previsión oro amonedado	(51)	138
Previsión para trámites judiciales	43.153	(397.973)
Previsión por pasivos laborales	561.914	350.744
Otras previsiones	74.313	350.287
Total	<u>679.329</u>	<u>303.196</u>

4.23.11 Otros Ingresos y Egresos

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Recupero de certificados de participación en fideicomisos	-	186.837
Ingresos por cobros de créditos judiciales	-	136.030
Otros	42.807	95.833
Total	<u>42.807</u>	<u>418.700</u>

NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$ 1.440.817.359 (\$ 1.015.181.111 al 31 de diciembre de 2012), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Total de existencias de Billetes y Monedas	321.682.780	254.387.278
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	32.475.344	17.380.227
Otros (Billetes - Cospeles – Billetes y Monedas en proceso)	148.599.738	109.873.446
Cheque Cancelatorio	11.621	24.756
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	1.888.442	-
Valores monetarios depositados en custodia	604.631.171	384.478.644
Valores no monetarios depositados en custodia	106.253.511	111.410.801
Valores recibidos en garantía	15.721.131	14.239.911
Valores no negociables de Organismos Internacionales	16.280.373	12.200.738
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	102.073.236	68.450.198
Créditos calificados como irrecuperables	23.982.067	23.673.306

Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	2.311.294	1.743.666
Multas financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	656.106	604.501
Derechos y obligaciones contingentes		
Por Swap de Tasas OCT-MAE	100.000	185.000
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	318.440	293.161
Otros derechos contingentes por operaciones a término		
Por Compras OCT - MAE (Moneda Extranjera)	276.596	-
Otras obligaciones contingentes por operaciones a término		
Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	47.183.179	15.333.139
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	15.969.000	733.931
Otros	403.329	168.408
Total	1.440.817.358	1.015.181.111

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 321.682.780 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 254.387.278 al 31 de diciembre de 2012), de los cuales \$ 289.207.436 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2013 (\$ 237.007.051 al 31 de diciembre de 2012) y \$ 32.475.344 de billetes y monedas depositados en la Entidad aptos para circular (\$ 17.380.227 al 31 de diciembre de 2012). Ver Nota 4.9.1.1.

En Otros (Papel Billete – Cospeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen principalmente existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 49.944.196 (\$ 33.690.729 al 31 de diciembre de 2012) y papel y billetes de viejas líneas a destruir por \$ 277.965 (\$ 58.041 al 31 de diciembre de 2012).

El saldo de \$ 11.621 al 31 de diciembre de 2013 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al B.C.R.A. para su verificación final y destrucción (\$ 24.756 al 31 de diciembre de 2012) (ver Nota 4.9.1.2).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 8.727.812 de títulos y otros valores depositados en el B.C.R.A. o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 8.592.950 al 31 de diciembre de 2012) y \$ 6.892.776 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 5.542.523 al 31 de diciembre de 2012), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 15.304.234 al 31 de diciembre de 2013 (\$ 11.522.706 al 31 de diciembre de 2012), manteniendo el compromiso eventual de pagar al F.M.I. según lo mencionado en Nota 4.5.

Los Compromisos pactados con Organismos Internacionales representan el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos. Su saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 102.073.236 (\$ 68.450.198 al 31 de diciembre de 2012).

Los Créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 22.441.124 (\$ 22.470.886 al 31 de diciembre de

2012) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 1.353.908 (\$ 1.192.242 al 31 de diciembre de 2012).

Los Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 2.189.080 (\$ 1.651.466 al 31 de diciembre de 2012) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron entregados al B.C.R.A. para su administración y \$ 122.214 (\$ 92.200 al 31 de diciembre de 2012) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica representan \$ 656.106 (\$ 604.501 al 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 el B.C.R.A. comenzó a operar en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) en operaciones de swap de tasas de interés en pesos. Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones (ver Nota 4.6). Los valores nacionales de dichos contratos han sido registrados bajo este rubro.

La línea Obligaciones contingentes por operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a \$ 318.440 (\$ 293.161 al 31 de diciembre de 2012).

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X, en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de los mencionados mercados.

NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La determinación del nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, es atribución del Directorio del B.C.R.A. tal como lo define el inciso q) del Artículo 14 de la Carta Orgánica reformada por Ley 26.739., vigente desde el 6 de abril de 2012.

El B.C.R.A. utiliza instrumentos financieros como medio para alcanzar los objetivos de política monetaria y también para administrar las reservas internacionales. Su objetivo principal no es la obtención de utilidades, aunque los instrumentos deben ser adecuados para lograr una correcta ejecución de sus funciones de autoridad monetaria.

El monitoreo del resultado del mercado de cambios y del nivel de reservas internacionales se realiza diariamente elaborándose un informe que contiene una explicación resumida de los distintos factores que explican el resultado obtenido, teniendo en cuenta para ello la evolución de las principales cotizaciones de las monedas en las que están invertidas las reservas, el resultado de los títulos en cartera del B.C.R.A. la participación de la autoridad monetaria en el mercado de cambios y los pagos de la deuda externa. También se incluyen las cancelaciones diarias de los acuerdos de cooperación regional como ALADI y SML.

Semanalmente el Directorio se reúne para evaluar la marcha de la economía real, los indicadores financieros y monetarios y la situación del mercado de cambios.

Mensualmente se eleva a conocimiento del Directorio un informe sobre las operaciones del mercado de cambios spot y a término (operaciones de futuros) en el que se describe pormenorizadamente la evolución mensual del mercado de cambios, se reportan las compras mensuales realizadas por el B.C.R.A., la participación relativa de la autoridad monetaria en el mercado, el acumulado de las compras realizadas en el acumulado del año, la evolución de la liquidación mensual de exportaciones de cereales y oleaginosas y la evolución de los tipos de cambio de referencia.

Trimestralmente se pone en conocimiento del Directorio un informe que describe el contexto internacional, el detalle de las operaciones realizadas en el marco de la administración de cartera de las reservas y los resultados y rendimientos obtenidos en el trimestre.

Durante el año 2013, el Directorio evaluó el nivel de reservas necesarias en el marco de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley N° 26.784. Al efecto se ponderó el informe elaborado por la Subgerencia General de Investigaciones Económicas. Dicho informe concluyó que, tanto la literatura como la experiencia internacional, confirman que la mejor aproximación disponible para definir las reservas necesarias surge de la aplicación del enfoque de los indicadores de adecuación complementado con un exhaustivo análisis cuali-cuantitativo de las especificidades relevantes para la economía argentina, incluyendo las condiciones locales e internacionales, del sistema financiero y de las variables monetarias así como de la evolución de las reservas internacionales y el mercado cambiario. Afirmó además que se descartan los modelos teóricos y los econométricos porque presentan problemas prácticos y conceptuales que los vuelven poco útiles y relevantes para la discusión de política económica.

Las reservas internacionales actúan como un seguro frente a potenciales shocks. En consecuencia, la determinación del nivel necesario dependerá de los riesgos percibidos con respecto a la materialización de eventos adversos. Dichos riesgos incluyen: 1) riesgo comercial; 2) riesgo financiero y 3) riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero.

Para el análisis del riesgo comercial se observa el comportamiento de las siguientes variables: grado de apertura comercial, saldo en el comercio de bienes, composición y destino de las exportaciones, evolución histórica del precio de las materias primas y su volatilidad, y composición de las exportaciones.

El análisis del riesgo financiero se centra en los requerimientos para atender los servicios de la deuda pública en moneda extranjera y la deuda externa privada de corto plazo. Para ello se analiza la evolución del ratio Deuda Externa (pública y privada) / Reservas Internacionales, del flujo neto con las Instituciones Financieras Internacionales, de los Servicios de Capital de la Deuda Pública Externa en relación con las Reservas y de la Deuda Externa Privada.

En cuanto al riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero se detallan las características y evolución de la demanda de moneda extranjera del sector privado no financiero y del rol del sistema financiero en dicha demanda y las regulaciones vigentes en la materia. A su vez, describe el desempeño de la oferta de moneda extranjera, tanto en su evolución reciente como en la proyección para el año correspondiente.

Con respecto a la gestión de los riesgos inherentes a los instrumentos financieros que integran las reservas internacionales se destaca que son monitoreadas diariamente a su valor de mercado y que su proceso de inversión se encuentra sujeto a lo dispuesto en la C.O. del B.C.R.A. y a las pautas fijadas por el Directorio de la Institución (ver incisos siguientes).

6.1.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Con respecto a ello, las pautas de inversión mencionadas señalan que los países elegibles para realizar inversiones deberán tener una calificación de su deuda soberana de largo plazo en moneda local y extranjera de Aa2/AA/AA o mejor, otorgada por no menos de dos de las principales agencias calificadoras de riesgo.

Los instrumentos elegibles para realizar inversiones deberán contar con igual calificación a la observada para los países elegibles, salvo en el caso de los títulos emitidos por organismos supranacionales, los bonos corporativos de EE.UU., y los títulos de agencia de otros países elegibles fuera de EE.UU., que deberán contar con una calificación de crédito mínima de Aaa/AAA/AAA. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias de corto plazo que constituyen obligaciones directas de bancos, la calificación de crédito mínima requerida es A-1/P-1/F-1.

Respecto de los custodios de las inversiones, las pautas de inversión fijan que deben tener la máxima calificación crediticia, es decir Aaa/AAA/AAA. Adicionalmente, esas pautas incluyen límites específicos para las inversiones que se pueden mantener en custodia en determinadas contrapartes.

6.1.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la "duration" de la cartera no debe ser superior a los 2 años y medio y que la inversión en monedas distintas del dólar estadounidense no puede superar el 30% del total de las reservas internacionales.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que el administrador de inversiones asegurará que las tenencias en cartera sean lo suficientemente líquidas como para venderse, dentro de los tres días de haber sido notificado, sin que ello resulte en un impacto material sobre los precios del mercado como resultado de la liquidación.

6.2 Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos al B.C.R.A.

Para controlarlo, se identifican los eventos de alto riesgo operacional previsibles, así como los controles existentes para su mitigación, asociados a cada proceso.

Se distingue entre riesgo financiero y no financiero. Se efectúa un plan de acción y un monitoreo permanente.

En ese marco, el BCRA ha fortalecido y adecuado su estructura funcional a través de unidades orgánicas específicas de análisis de la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para la Entidad.

Siendo sus funciones principales la identificación y evaluación de los niveles de riesgos no financieros a los que se encuentran expuestos los procesos de la Institución, proponiendo mecanismos para limitar y controlar la vulnerabilidad de la organización respecto de los mismos, formular y actualizar el Manual de Continuidad del Negocio.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, el BCRA se encuentra desarrollando el Manual de Continuidad Operativa de la Institución cuyo objetivo consiste en establecer un protocolo formal que defina los pasos a seguir por cada dependencia ante contingencias que impidan el desarrollo normal de sus funciones de forma tal de garantizar el cumplimiento de sus misiones fundamentales.

6.3 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el B.C.R.A. como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en virtud de la sanción con fecha 22 de marzo de 2012 de la Ley N° 26.739 - Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. y de la Ley de Convertibilidad, el Art 3 de la misma establece que: "El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social".

En ese marco, los Art. 17 y 20 de la misma establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del Sistema Financiero del País y del Gobierno Nacional respectivamente.

NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2014 fue cancelada la quinta cuota, equivalente al 1 % del valor nominal del título.

7.2 Emisión de LEBACs en dólares estadounidenses

Mediante Comunicación “A” 5527 de fecha 27 de enero de 2014, este Banco Central informó acerca de la emisión de Letras Internas del Banco Central de la República Argentina (LEBACs) en dólares estadounidenses, a ser suscriptas por las entidades financieras por montos equivalentes a los depósitos a plazo fijo del sector privado en la misma moneda y por igual plazo.

7.3 Otros hechos

Con posterioridad al cierre del ejercicio: (i) respecto a la nota 3.4., el IPCNu de enero fue de 3.7% y el IPCNu de febrero fue de 3.4%, en función de la metodología de cálculo aplicada por el INDEC; (ii) con referencia a la nota 3.5.1., el tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense ascendió al 15/03/2014 a 7,8953; y (iii) en relación a las notas 4.1. y 6.1., el saldo de las reservas al 15/03/2014 ascendió a \$ 216.894.117 (equivalentes a U\$S 27.471.295). En el marco de lo señalado el B.C.R.A. dispuso una serie de medidas en materia financiera y cambiaria. Con el fin de estimular el ahorro en moneda nacional, se aumentaron las tasas de interés de las colocaciones de LEBAC y NOBAC. En materia cambiaria se restableció el límite a la Posición Global Neta positiva de moneda extranjera de las entidades financieras al 30% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) o los recursos propios líquidos, el que resulte menor, fijando además un límite del 10 % de la RPC para la posición a término. Adicionalmente mediante la Comunicación "A" 5526 se emitió una nueva normativa regulatoria del acceso al mercado local de cambios de personas físicas, referida a la compra de moneda extranjera para tenencia.

(i) Dados a conocer mediante Comunicados de Prensa del Indec del 13/02/2014 y 17/03/2014, respectivamente.
(ii) y (iii) Publicados mediante Comunicaciones “C” del B.C.R.A. 65.520 y 65.489.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2013.

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL ACTIVO					
Previsión sobre oro en barras	9.761	3.177	-	-	12.938
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	846.275	-	8.815	-	837.460
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	724.149	132.650	4.469	53.355	798.975
Otras Previsiones Activas	574.497	75.377	1.115	186.560	462.199
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	2.154.682	211.204	14.399	239.915	2.111.572
DEL PASIVO					
Previsión para asuntos en trámite judicial	667.008	61.565	18.413	13.891	696.269
Fondo de garantía - Ley N° 22.510	30.598	20.351	-	-	50.949
Previsión por Pasivos Laborales	613.508	647.478	85.564	-	1.175.422
Otras Previsiones Pasivas	793	-	-	-	793
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	1.311.907	729.394	103.977	13.891	1.923.433

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 - Cifras en miles -

	31/12/2013		31/12/2012	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
	ACTIVO	78.636.200	512.550.746	82.618.779
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	2.389.472	15.574.577	3.326.471	16.357.255
Divisas	2.220.420	14.472.696	1.707.416	8.395.875
Colocaciones realizables en Divisas	25.923.174	168.967.249	38.213.317	187.906.343
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	33.778	220.165	-	-
Convenios Multilaterales de Crédito	33.604	219.032	43.067	211.774
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	33.964	221.376	172.056	846.050
Títulos bajo ley nacional	43.751.811	285.174.305	35.988.252	176.965.032
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
	2.827.021	18.426.522	2.236.505	10.997.565
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	515.027	3.356.943	-	-
Derechos por operaciones de pases activos	907.929	5.917.881	931.695	4.581.424
PASIVO	17.070.622	111.266.316	15.498.321	76.209.896
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS				
	289.721	1.888.399	39	193
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS				
	10.654.370	69.445.186	8.466.496	41.632.303
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
	461.861	3.010.408	281.890	1.386.139
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	3.110.862	20.276.596	3.104.640	15.266.445
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.620.572)	(17.080.887)	(2.615.331)	(12.860.365)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	1.030.398	6.716.137	1.024.408	5.037.321
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(815.109)	(5.312.878)	(813.478)	(4.000.117)
CONTRAPARTIDA DE APORTE DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES				
	1.576.196	10.273.645	997.856	4.906.757
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	371.162	2.419.231	-	-
Especies a entregar por operaciones de pases activos	906.854	5.910.877	930.926	4.577.643
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO				
	193.544	1.261.520	184.860	909.010
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otras Obligaciones	1.000.037	6.518.244	3.001.576	14.759.652
Otros agentes de intermediación financiera	911.298	5.939.838	934.439	4.594.915

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

ANEXO III

**CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 - Cifras en miles -**

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/2013		31/12/2012	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			301.994.149		190.645.997
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			302.831.609		191.492.272
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			221.376		846.050
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Dólares	206.023	166.363	206.023	101.466
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Euros	50.000	51.875	50.000	28.500
Bonos Discount 2033	Dólares	-	-	100.368	713.776
Bonos Globales 2017	Dólares	379	3.138	379	2.308
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			302.610.233		190.646.222
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.734.790	4.699.531	4.734.790	4.708.346
LETRES INTRANSFERIBLES DEL TESORO NACIONAL			279.668.457		164.706.321
Letra Intransferible VTO 2016	Dólares	9.530.111	62.117.261	9.530.111	46.893.046
Letra Intransferible VTO 2020 - Dec 297/10	Dólares	2.187.000	14.254.866	2.187.000	10.756.238
Letra Intransferible VTO 2020 - Dec 298/10	Dólares	4.382.000	28.561.876	4.382.000	21.551.822
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10	Dólares	7.504.000	48.911.072	7.504.000	36.922.667
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11	Dólares	2.121.386	13.827.197	2.121.386	10.433.268
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	Dólares	5.674.000	36.983.132	5.674.000	27.903.300
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	Dólares	2.083.648	13.581.218	2.083.648	10.245.980
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13	Dólares	2.292.297	14.941.190	-	-
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13	Dólares	7.132.655	46.490.645	-	-
OTROS TITULOS			22.095.571		25.084.881
Bono Prov. de Formosa	Pesos	85	70	85	70
BODEN 2013	Dólares	-	-	103.350	86.426
PRO 7	Pesos	87	16	87	23
BONAR 2013	Dólares	-	-	593.737	4.061.163
BONAR 2014	Pesos	1.668.599	1.695.297	1.668.599	1.749.860
BONAR 2015	Pesos	1.225.131	1.038.298	1.225.131	1.571.230
BONAR 2017	Dólares	465.600	3.789.984	1.232.201	7.095.629
BOGAR 2018	Pesos	852.895	1.155.673	852.895	1.249.543
Bonos Discount 2033	Dólares	118.786	1.337.570	118.786	792.300
Bonos Discount 2033	Pesos	6.231.791	12.410.904	6.231.791	8.085.749
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	11.399	5.846	7.307
Bono Consolidado 4ta Serie	Pesos	1.380	1.115	-	-
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	16.570	22.093	10.494
Bonos Cuasi Par 2045	Pesos	40.351	52.859	33.000	23.100
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	378.294	445.051	223.193
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	207.522	1.861.192	128.794
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(837.460)		(846.275)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(837.390)		(846.205)
Bono Prov. de Formosa	Pesos		(70)		(70)

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

ANEXO IV

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC)
En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2013	Vencimientos						Totales al 31/12/2012
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	110.545.181							99.854.982
LEBAC	96.982.504	13.790.171	21.243.950	20.938.747	15.925.303	18.762.968	6.321.365	68.147.738
Capital	104.019.353	13.877.676	21.748.834	22.090.046	17.462.829	21.443.730	7.396.238	73.609.366
Intereses a devengar	(7.036.849)	(87.505)	(504.884)	(1.151.299)	(1.537.526)	(2.680.762)	(1.074.873)	(5.461.628)
LEBAC LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	1.630.845	-	-	1.630.845	-	-	-	-
Capital	1.623.530	-	-	1.623.530	-	-	-	-
Oblig. p/ liquidación por TC de referencia	34.221	-	-	34.221	-	-	-	-
Intereses a devengar	(26.906)	-	-	(26.906)	-	-	-	-
LEBAC - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	7.643.010	-	-	-	-	1.010.214	6.632.796	17.195.438
En pesos emitidas p/pases pasivos	35.417.614	2.110.199	-	-	-	21.256.233	12.051.182	45.252.309
A entregar en pases pasivos	(27.774.604)	(2.110.199)	-	-	-	(20.246.019)	(5.418.386)	(28.056.871)
NOBAC	4.288.822	69.437	39.810	2.983.781	1.195.794	-	-	14.511.806
Capital	4.182.700	-	-	2.988.100	1.194.600	-	-	14.112.400
Intereses devengados	109.247	69.437	39.810	-	-	-	-	376.020
Diferencias de negociación	(3.125)	-	-	(4.319)	1.194.23	-	-	23.386

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014

ANEXO V

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de pesos -	31/12/2013	31/12/2012
I) Flujo de Fondos Actividades Operativas		
1. Aumentos	120.428.021	54.471.633
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	270.361	464.379
- Otorgamientos netos de créditos a entidades financieras del país	7.400.260	1.964.010
- Primas pagadas por operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	914.226	1.603.253
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 26784 / N° 26.728	264.000	240.000
- Operaciones derivadas de su actividad como agente financiero del Gobierno Nacional	54.722.137	9.379.176
- Gastos de Administración	1.747.220	1.898.855
- Gastos de Emisión Monetaria	551.807	22.679
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2012 / 2011	8.250.000	7.722.228
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.)	35.770.000	32.800.000
- Cancelaciones/(Concertaciones) netas de operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	10.538.010	(1.622.947)
2. Disminuciones	(50.583.013)	29.958.030
- Venta / Compra Neta de Divisas por Regulación	(31.794.953)	41.547.543
- Convenios Multilaterales de Créditos (SML)	(6.531.425)	(4.927.486)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(4.806.186)	(1.960.881)
- Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A.	(4.541.704)	(3.320.420)
- Otros Depósitos en Entidades Financieras	(486.727)	(1.099.321)
- Otros Conceptos	(2.422.018)	(281.405)
Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I)	69.845.008	84.429.663
Saldo de inicio de Base Monetaria	307.351.516	222.921.853
Saldo de cierre de Base Monetaria	377.196.524	307.351.516

Adriana M. Fischberg
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL

Juan Carlos Isi
GERENTE GENERAL A/C

Paola A. López
SÍNDICO ADJUNTO

Juan Carlos Fábrega
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 26/03/2014